



Libertad y Orden

República de Colombia  
Superintendencia Nacional de Salud

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0141-2-36**

Bogotá D.C.,

Señor  
CESAR FERNANDO LAGUNA VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.  
CALLE 18 NO. 9-79 OFICINA 506  
BOGOTA D.C.

Referencia: LICITACIÓN 01 DE 2004.

Respetado señor:

Con relación a su solicitud relacionada con la certificación ISO 9000 del capítulo 5 REQUERIMIENTOS MINIMOS del proceso de la referencia, me permito informarle que mediante Adendo No. 01 de 2004, se suprimió la exigencia del certificado ISO 9001 VERSIÓN 2000 en los numerales 5.1.1.5, 5.2.1.7, 5.3.2.5., en el 5.4.1. otros requerimientos, Calidad del proveedor, en el 5.4.2. otros requerimientos, Calidad del proveedor en el 5.4.3. otros requerimientos, Calidad del proveedor y en el 5.4.4. otros requerimientos Calidad del proveedor .

Mediante adendo No. 2 del 10 de agosto de 2004, se aclara que en los anexos técnicos no se diligenciará la casilla correspondiente al ISO 9001 versión 2000 de los numerales relacionados en el adendo No. 1 de 2004.

Los adendos mencionados, se encuentran publicados en nuestra pagina web [www.supersalud.gov.co.](http://www.supersalud.gov.co), contratación en línea, procesos de contratación 2004, licitación pública SN# No. 01 de 2004 .

Cordialmente

  
EDGAR MARROQUIN PUENTES  
SECRETARIO GENERAL

Copia: .  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
No. Folios: 1  
No. Anexos: 0  
Redactó: DORIS GARZON

